



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

RESOLUCIÓN N° **234**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 25 SEP 2020

VISTO:

El Documento DE 1206-01679059-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 233/91 del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación se aprobó el Programa de Promoción Social Nutricional (PROSONUT), con el objeto de mejorar la prestación alimentaria que reciben niños entre dos (2) y cinco (5) años en los distintos comedores sociales, delegándose su administración por Ley Nacional N° 24.061 a las provincias.

Que por Decreto N° 3433/92 la Provincia de Santa Fe adhirió a la mentada Ley, otorgándole al Ministerio de Desarrollo Social las facultades para distribuir los fondos entre los municipios y comunas;

Que por Resolución N° 006/20 se autorizó a la Secretaria y Subsecretario de Políticas de Cuidado y Acción Social, a efectuar las gestiones que resulten necesarias para el manejo de los fondos de la cuenta corriente del Nuevo Banco de Santa Fe que compete a dicho Programa.

Que con el fin de garantizar mayor operatividad en el manejo y administración de estos recursos se considera conveniente que los recursos mencionados estén a cargo de la Secretaría de Hacienda

Que el Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de emitir el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° 006/20.

Art. 2°: Autorizar a la Directora General de Administración Financiera, Noelia Rita Widder, D.N.I. N° 27.522.812, o en su ausencia a la Asistente de Dirección, Maricel Beatriz Zenclussen, D.N.I. N° 28.212.51, o la Asistente Técnico Contable, Bárbara Gschwind, D.N.I. 25.459.307; y a Javier Pastor, D.N.I. N° 14.681.214 o en su ausencia a Georgina Beatriz Candioti, D.N.I. N° 28.074.022, Jefa de Departamento Asistente Técnico, o a Enrique Eduardo Larramendi, D.N.I. N° 32.029.543, Asistente Profesional, a efectuar las gestiones que resulten necesarias



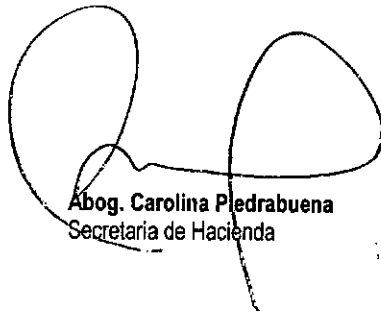
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

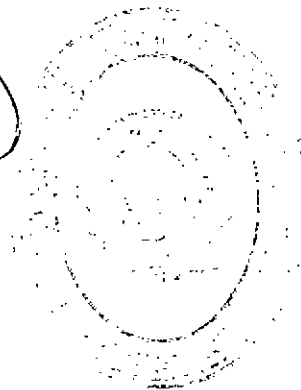
RESOLUCIÓN N° **234**

para el manejo de los fondos de la cuenta corriente del Nuevo Banco Santa Fe N° 599-002-18015/03.

Art. 3°: Remitir copia de la presente a la Secretaría de Políticas de Cuidado y Acción Social y a la Secretaría de Hacienda.



Abog. Carolina Pedrabuena
Secretaría de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente



C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno